

REQUISITOS PRESENTACION PLANOS DE ARQUITECTURA



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO

Obra Tipo 6: Countries, Barrios Cerrados, Semicerrados, Chacras o fincas y torres de vivienda

PROYECTOS

1. 2 copias: en Rojo: Proyecto y Proyecto ejecutado en / Negro: Relevamiento y Conforme a obra en / Amarillo: demoliciones.
No deberá superar 1,20mts.
2. Fotocopia DNI de Propietario y del Profesional
3. **Deberán presentar “siempre” para iniciar expediente Boleto de Compra-Venta y/o escritura**
4. Certificado de amojonamiento.
5. Loteo **TIERRA ALTA** y **VALLE DEL GOLF** deben traer una plano con la visación de la administración.-

Solicitar en Oficina de Rentas Municipal

6. 1 copia de plancha catastral
7. Estado de cuenta Municipal
8. Ficha de Datos Catastrales

Se le informa que los planos deben venir con firmas de propietario/s y profesional/les, caso contrario no se aceptara el ingreso del expediente (Ord. 993/2009 – Art 32)

ARANCEL MONTO PREVIA \$ 1200

Plano Proyecto	Plano Relevamiento
1.- Planta de Arquitectura de todos los niveles correspondientes 2.- dos cortes, uno longitudinal y otro transversal (o los cortes que sean suficientes y necesarias para mostrar la Edificación) 3.- Planta de techos indicando las pendientes y material de cubierta, con indicación de pluviales y salidas a la vía Pública., 4.- Planta de Electricidad indicando bocas y tomas, la ubicación del pilar 5.- Planta de desagües cloacas indicando las distancias de pozos, cámaras y/o sangrías a los muros medianeros (mínimo 1.5) 6.- Fachadas, mínimo una, o las que se considere necesaria para expresar el proyecto.- 7.- Planilla de Aberturas con dimensiones y áreas.- 8.- Si el sistema constructivo no es el tradicional se presentara la documentación técnica que informe las características del mismo y toda otra documentación que la oficina de obras privadas considere necesaria.-	1.- Planta de Arquitectura.- 2.- Cortes, uno longitudinal y otro transversal.- 3.- Planta de techos indicando las pendientes y salidas de pluviales 4.- Planta de Electricidad indicando bocas y tomas y ubicación del pilar.- 5.- Planilla de Aberturas.-

VIGENCIA DE LA DOCUMENTACION: a partir de la sellado las previas tendrán una vigencia de 12 meses, para planos aprobados 24 meses.-

PRESENTACIÓN DEFINITIVA (Para ingresar debe abonar el Permiso de Edificación)

- a.- Derecho de oficina, abonando \$1200.00
- b.- CALCULO DE APORTES REFERENCIAL. MONTO DE OBRA DEL COLEGIO.-
- c.- Previa visada por el municipio.
- d.- Aparte de la previa visada, se presentan mínimo 4 copias de planos, **todos deben ser visados por el colegio**
- e.- Derecho de edificación, Se calcula del Monto de Obra calculado por colegio vigente a la fecha de pago:

PROYECTO O AMPLIACIONES %	PROYECTO	RELEVAMIENTO
Obras hasta 100m ²	1.1 %	1.4 %
Obras de 100 a 250m ²	1.5 %	1.8 %
Obras de 250 a 500m ²	1.7 %	2.0 %
Obras más de 500m ²	2.2 %	2.5 %

Se le informa que los planos deben venir con firmas de propietario/s y profesional/les, caso contrario no se aceptara el ingreso del expediente (Ord. 993/2009 – Art 32)

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Presentación/Consulta de Expedientes Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs

CONSULTA TÉCNICA Barrios Cerrados Lunes Martes Jueves Viernes de 10:00 a 13:00 hs

Whatsapp 3513906300 mail: muni.obrasprivadas@gmail.com